

Revisión	Reporte de Revisión de soluciones de Comprobante Fiscal Digital		
Solución	MASFACTURA	Versión	2.0
Responsable	AMECE, A.C.	Fecha	01 de Noviembre 2007

DATOS DE LA EMPRESA:	
Razón Social:	MASTEREDI S.A. de C.V.
URL:	<a href="http://www.masteredi.com.mx">http://www.masteredi.com.mx</a>
País donde se fundó la empresa:	México
Año en que se fundó la empresa:	1998
Presencia en México desde:	1998
Sector o sectores donde tiene presencia:	Textil, vestido, química, abarrotes, refresquera, importadoras, juguetera, perecederos, construcción, vinícola, tiendas al detalle, departamentales, conveniencia, logística, farmacéutica, alimentos y automotriz

TIPO DE EMPRESA:	
Software Factura Electrónica	X
Factura Electrónica por Internet (ASP)	
Software de Administración Fiscal (ERP)	

CONTACTOS PARA GRUPO DE TRABAJO:			
Nombre	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
Oscar Juárez Urban	Director general	<a href="mailto:ojuarez@masteredi.com.mx">ojuarez@masteredi.com.mx</a>	26155555

CONTACTOS PARA VENTA:			
Nombre	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
Edgar Garcia López	Director de operaciones	<a href="mailto:edgar@masteredi.com.mx">edgar@masteredi.com.mx</a>	26155555 Ext. 116

PRODUCTOS / SERVICIOS				
Nombre	Descripción	Mercado Meta	Estándar EAN-UCC	Otro Estándar
MASFACTURA	Software para la creación, envío y recepción de CFD's, así como la gestión interna y externa	Pymes y Grandes Empresa	EDIFACT	ANSI X12 XML AMECE XML PROPIETARIOS

Revisión	Reporte de Revisión de soluciones de Comprobante Fiscal Digital		
Solución	MASFACTURA	Versión	2.0
Responsable	AMECE, A.C.	Fecha	01 de Noviembre 2007

México D.F. a 01 de Noviembre 2007

**Lic. Oscar Juárez Urban**  
**MASTEREDI S.A. de C.V.**

Con el fin de ofrecer al mercado mexicano soluciones que cubran los requerimientos mínimos, estipulados por la autoridad así como algunas mejores prácticas identificadas, que una solución para factura electrónica debe contemplar. AMECE, con el apoyo de las empresas proveedores de soluciones, ha comenzado una labor de revisión de estas.

Es prudente mencionar que este documento no tiene el fin de certificar a una solución, el único propósito es revisar que está incluyendo los requisitos mínimos de operación que han sido determinados para crear una factura electrónica. Es decisión de la empresa propietaria de la solución realizar este proceso de Revisión de cumplimiento conforme al entendimiento de AMECE.

En este documento se presenta, a modo de lista, los puntos obligatorios que una solución debe contemplar, así como algunos opcionales recomendados por AMECE.

Los calificativos que se han determinado para cada uno de los puntos (obligatorios y opcionales), para la solución que presenta **MASTEREDI** con el nombre de "**MASFACTURA versión 2.0**" (soportado en plataformas Windows) en la fecha que este documento marca, se mencionan a continuación:

#### PARÁMETROS REVISADOS

FUNCIONALIDAD	SI	NO
<b>a. Nivel de servicio</b>		
• Nivel de servicio (SLA) por escrito	X	
o Plan de contingencia	X	
o Confidencialidad de la información	X	
<b>b. Soporte Técnico</b>		
• Tipo de Soporte		
o 7 x 9	X	
• Asistencia		
o Telefónica	X	
o Sitio	X	
• Soporte regional	X	
o Cobertura regional	X	
o Garantía del servicio	X	
o Tiempos de respuesta del servicio	X	
o Tiempo de solución de problemas	X	
o Documento de escalamiento	X	
o Las actualizaciones contemplan a los estándares del SAT y ADDENDAS de AMECE	X	
<b>c. Medios de Comunicación</b>		
o Interoperabilidad entre proveedores y buroes de servicio	X	
o Línea dedicada VPN Redes Privadas Virtuales	X	
o AS2, https, sftp, smtp, web services, VAN, Smart Client	X	
o Propia	X	

Revisión	Reporte de Revisión de soluciones de Comprobante Fiscal Digital		
Solución	MASFACTURA	Versión	2.0
Responsable	AMECE, A.C.	Fecha	01 de Noviembre 2007

<b>d. Plataforma Tecnológica</b>		
• Base de Datos		
○ SQL	X	
○ ORACLE	X	
○ Access	X	
<b>e. Sistemas Operativos</b>		
○ Windows	X	
○ Linux		X
○ Unix		X
○ AS400		X
<b>f. Seguridad</b>		
○ Administración usuarios	X	
○ Seguridad en contenidos	X	
<b>g. Envío y/o Recepción de transacciones electrónicas</b>	X	
○ Ordenes de compra estándar XML	X	
○ Ordenes de compra estándar EDIFACT	X	
○ Aviso de embarque estándar XML	X	
○ Aviso de embarque estándar EDIFACT	X	
○ Aviso de recepción mercancía estándar XML	X	
○ Aviso de recepción mercancía estándar EDIFACT	X	
○ Aviso de pago estándar XML	X	
○ Aviso de pago mercancía estándar EDIFACT	X	
○ Mensaje de acuse de recibo y error estándar XML	X	
○ Mensaje de acuse de recibo y error estándar EDIFACT	X	
<b>h. Integración</b>		
○ Integración con procesos internos del cliente	X	
<b>FACTURA ELECTRÓNICA</b>		
<b>i. Emisión de CFD</b>	X	
<b>j. Recepción de CFD</b>	X	
<b>k. Estándares fiscales</b>		
• Administración de certificados		
○ Manejo de un CSD por empresa	X	
○ Manejo de múltiples CSD por empresa	X	
○ Importación de llave privada y certificado	X	
○ Comunicación con SAT para validar FEA, para garantizar que fue emitido por el SAT	X	
○ Comunicación con SAT para validar CSD	X	
○ Validación de la vigencia al importar y al sellar SAT	X	
• Integración a Sistemas		
○ Integración al sistema contable (registro y afectación)	X	
• Folio y serie		
○ Inicio de folio en 1 y serie alfabética	X	
○ Comunicación con SAT para validar folios	X	
○ Validación de folios no duplicados	X	
○ Validación folios vs. numero de aprobación	X	

Revisión	Reporte de Revisión de soluciones de Comprobante Fiscal Digital		
Solución	MASFACTURA	Versión	2.0
Responsable	AMECE, A.C.	Fecha	01 de Noviembre 2007

• Sello digital		
○ Generación	X	
○ Validación en CFD recibidos	X	
• Reporte mensual		
○ Generación reporte de folios utilizados en CFD	X	
○ Generación reporte de folios utilizados en CFD, Auto – impresor	X	
○ Generación reporte de folios utilizados en CFD Forma pre impresa	X	
○ Formato del archivo (extensión, separador, nombre)	X	
○ Formato y orden de datos	X	
○ Cancelación de folios	X	
• Impresión CFD		
○ Información	X	
○ Cadena original	X	
○ Numero de serie CSD	X	
○ Sello digital	X	
○ Año y numero de aprobación	X	
○ Leyenda	X	
• Resguardo		
○ XML en domicilio fiscal usuario	X	
○ XML en domicilio fiscal proveedor		X
• Validación de la obligatoriedad de los datos Formato XML		
○ Encabezado XML	X	
○ Codificación UTF-8	X	
○ Sintaxis XML	X	
○ Generación versión vigente de CFD Pub. SAT	X	
○ Formato de datos	X	
○ Validación XML versión 2.0 de CFD recibidos	X	
<b>I. Addenda (v7.1)</b>		
○ Sintaxis y estructura estándar XML	X	
○ Sintaxis y estructura estándar EDIFACT	X	
○ Transparencia para el usuario en generar ambos estándares	X	
○ Formato de datos	X	
○ Validación de la obligatoriedad de los datos	X	
○ Validación de sintaxis en recepción de CFD	X	
<b>m. Información Adicional</b>		
○ Encriptación de la información	X	
○ Notificaciones por Mail	X	
○ Escaneo de documentos		X
○ Integración de códigos de barras en las facturas	X	

Revisión	Reporte de Revisión de soluciones de Comprobante Fiscal Digital		
Solución	MASFACTURA	Versión	2.0
Responsable	AMECE, A.C.	Fecha	01 de Noviembre 2007

## OBSERVACIONES/COMENTARIOS DE LA REVISION

### Nivel de servicio y soporte técnico.

- **MASTEREDI** firma sus clientes un contrato que describe los compromisos, derechos y sanciones a las que cada parte se hace responsable en caso de violar alguna de los puntos ahí contenidos
- El soporte se encuentra en un **SLA** (Service Level Agreement) donde, **MASTEREDI** define la manera en que brindara el servicio a sus clientes:
  - **Alcance del soporte técnico**
  - **Fuera del alcance del soporte técnico**
  - **Medios de soporte**
    - **Vía telefónica.** Inmediato y en caso de no resolverlo se escalará al supervisor en turno
    - **Vía correo electrónico.** Tiempo de respuesta 12 hrs a 24 hrs en caso de no resolverlo se escalará al supervisor en turno
    - **Vía escritorio remoto** (Este servicio es brindado por una herramienta ajena al proveedor de tecnología, “**Webex**”). Tiempo de respuesta 30 minutos a 1 hrs, Se contactará por teléfono previo. En caso de no resolver se escalará al supervisor en turno
    - **Soporte en sitio.** 24 hrs a 48 hrs en caso de Zona metropolitana, DF, Monterrey, Guadalajara. El resto del país y extranjero se acordara con el cliente
    - **Pagina Web (FAQ's).** Si el caso está publicado, el tiempo de respuesta seria inmediato. En caso de que no se encuentre el caso publicado hay que optar por una de los medios de soporte antes mencionado
    - **Soporte fuera de horarios hábiles.** Inmediato a través de un numero celular del consultor que se encuentre en guardia. En caso de que se requiera un soporte/servicio especial será cotizado por aparte por hora
    - **Capacitación**
    - **Consultaría**
  - **Escalación de soporte.** Todo incidente será tratado por diferentes niveles para su solución y continuidad del servicio, la escalación es de carácter secuencial y no podrá ser omitido ningún nivel:
    - **Nivel 1.** Esta conformado por consultores de soporte del centro de atención y soporte. El tiempo máximo de atención será de dos horas. Y se reportara por los medios de soporte antes mencionados
    - **Nivel 2.** Esta conformado por los supervisores en turno del centro de atención a clientes. Estos tendrán la obligación de dar una respuesta compromiso de solución al caso en un lapso máximo de 24 hrs
    - **Nivel 3.** Esta conformada por el área técnica de desarrollo de los sistemas de **MASTEREDI** y su tiempo de respuesta dependerá del caso que se presente a un plazo no mayor de 24 hrs
    - **Nivel 4.** Esta conformada por la gerencia de operaciones y se utilizara en caso de desacuerdos, molestias, reclamos que el cliente presente ante los sistemas de **MASTEREDI**. Contratados por el cliente.
  - **Confidencialidad de la información.** En esta clausula se obligan ambas partes (proveedor de solución y cliente) a darle estricto uso confidencial a la información intercambiada entre estos

Revisión	Reporte de Revisión de soluciones de Comprobante Fiscal Digital		
Solución	MASFACTURA	Versión	2.0
Responsable	AMECE, A.C.	Fecha	01 de Noviembre 2007

### Seguridad.

- Cuenta con cinco diferentes métodos de encriptación de información, es importante mencionar que esta opción es completamente configurable para el administrador de la herramienta, es posible cambiar el método de cifrado cada vez que así se requiera, esto aumenta considerablemente la seguridad ya que únicamente con ayuda de la solución es posible descryptar los datos contenidos
  - 3DES
  - Blow fish
  - AES
  - DES
  - RC5
- Integra un log de eventos que muestra las actividades realizadas por usuario junto con la fecha y hora de la operación, esta bitácora es enviada vía correo electrónico de ser configurado previamente
- Permite el control de acceso a la información y ejecución de procesos por;
  - Niveles de usuarios
  - Grupos de usuarios
  - Roles de usuarios

### Medios de comunicación.

- Permite enviar y recibir los CFD's por diferentes protocolos de comunicación (AS2, https, sftp, smtp, web services, VAN, Smart Client), el intercambio de información es a través del **puerto electrónico MSCN** (Master Supply Chain Network), red propietaria de **MASTEREDI**

### Plataformas tecnológicas.

- Las plataformas de bases de datos en las opera **MASFACTURA** son: SQL Server, ORACLE, Access, bajo sistemas operativos Windows

### Envío y/o Recepción de transacciones electrónicas.

- Las transacciones electrónicas son enviadas y recibidas a través del **puerto electrónico MSN** y mostradas en la ventana del explorador de intranet por medio de **MASFACTURA.NET** (solución a nivel de usuario y ejecutada desde la intranet del cliente) con una explicación entendible para los usuarios y en su formato original (EDI), las transacciones electrónicas generadas por **MASFACTURA** cumplen los estándares definidos por AMECE

### Integración.

- La integración con los ERP's de sus clientes se realiza de forma transparente, actualizando directa a la base de datos con que cuente el cliente o por medio de archivos planos, IDOC's o bien archivos XML

### Emisión.

- **MASFACTURA** emite comprobantes fiscales digitales (CFD's) de dos maneras;
  - **Manual**, permite la captura por medio de un formulario donde el usuario le indica los datos del CFD al sistema y, este lo genera a partir de la información ingresada en este registro
  - **Automática**, en este caso el sistema accesa a la ruta previamente configurada (Fichero donde el ERP o sistema de gestión arroja la información de salida) y toma los archivos para generar los CFD's
- Administra, valida y verifica que, los certificados y sellos sean legítimos en base a los archivos descargados del SAT
- El reporte mensual es generado bajo los estándares definidos por el SAT

Revisión	Reporte de Revisión de soluciones de Comprobante Fiscal Digital		
Solución	MASFACTURA	Versión	2.0
Responsable	AMECE, A.C.	Fecha	01 de Noviembre 2007

#### Recepción.

- La integración a los sistemas contables utilizados por los clientes (ERP), se hace de forma transparente (actualizando directamente a la base de datos), por medio de archivos planos (extensión txt) o archivos con formato en XML
- El CFD recibido es guardado en su estructura original de forma segura
- Valida y verifica que, la sintaxis e información contenida en los XML recibidos, sean legítimos en base a los archivos descargados del SAT de acuerdo al anexo 20

#### Addenda Homologada (7.1)

- La ADDENDA en XML generada por el sistema de facturación **MASFACTURA**, cumple satisfactoriamente con los campos requeridos del estándar de AMECE
- La ADDENDA en EDIFACT generada por el sistema de facturación **MASFACTURA**, cumple satisfactoriamente con los campos requeridos del estándar de AMECE

#### Cumplimiento.

- De acuerdo a los requerimientos mínimos fiscales definidos por el SAT y comerciales definidos por AMECE, descritos en los documentos relacionados a esta revisión, la solución para factura electrónica **MASFACTURA versión 2.0** presentada por **MASTEREDI S.A. de C.V.** cumple satisfactoriamente con los puntos antes mencionados y presentó la documentación a la que hace referencia este reporte